



Emilio Gude

Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM y socio de Ceca Magán

La importancia para el demandado de la audiencia de certificación en las acciones de representación

Las **acciones de representación**, hasta ahora desconocidas en nuestro derecho, pero de gran tradición en Estados Unidos, son ya una realidad muy próxima.

Estas acciones, conocidas también como “acciones colectivas” o “acciones de clase” (*class actions*), tienen por objeto garantizar que los consumidores puedan proteger sus intereses a través de acciones judiciales ejecutadas por entidades habilitadas que representarán a estos colectivos afectados, garantizando así su acceso a la justicia, sobre todo cuando el valor económico de la reclamación individual del consumidor pueda ser insuficiente para realizar la reclamación, pero que puede ser muy importante para el demandado cuando se realice de forma colectiva.

Su introducción en España es consecuencia de la [Directiva \(UE\) 2020/1828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020](#), que ha dado lugar al Anteproyecto de Ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores, que busca regular y establecer el marco legal para ese tipo de acciones.

Al ser una novedad en España, todavía no tenemos una regulación clara al respecto, pero podemos encontrar algunos artículos donde se hace un análisis de este anteproyecto en relación con la Directiva e incluso estudios de Derecho compar ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |